



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ZARATE**

CORRESPONDE A EXPTE. N° 4121 – H.C.D. 098/24.-

VISTO y CONSIDERANDO:

La nota presentada por la Sra. ALMIRON, Ana María, solicitando licencia a partir del día 01 de Abril de 2024, para asumir como Concejala del Honorable Cuerpo Deliberativo.-

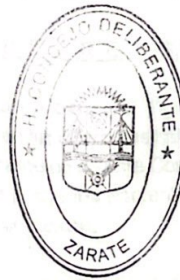
Por ello, el **Presidente del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ZARATE**, en uso de sus facultades sanciona el siguiente:

DECRETO N° 2015.-

ARTICULO 1°.- Autorízase a la Sra. ALMIRON, Ana María, Jefe de Departamento del Honorable Concejo Deliberante, a hacer uso de licencia desde el día 01 hasta el 30 de Abril de 2024, ambos inclusive.-----

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Zárate, a los veintiséis días del mes de Marzo de dos mil veinticuatro.-----

Dr. Martín Lipszyc
Secretario
del H. C. Deliberante



Sr. Unrein Walter Ricardo
PRESIDENTE
DEL H.C.D. DEL PARTIDO DE ZARATE